



Rad.761114003001-2021-00376-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Es de advertir que solo pasa en la fecha debido al cumulo de trabajo. Queda para proveer. **Buga Valle, Abril 01 de 2024.**

LUZ STELLA CASTAÑO
Oficial Mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00376-00
EJECUTIVO -EFECTIVIDAD GARANTIA REAL-
DEMANDANTE: WILLIAM CADAVID OSSA
DEMANDADO: SANDRA RESTREPO RESTREPO
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0832

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Abril Veintidós (22) del dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial fue suspendida por lo avanzado de la hora y se hizo saber a las partes en su oportunidad, que por la calidad del proceso se debía realizar en dos audiencias; siendo agotada la primera, se procede tal como se indicó a señalar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C. G. P.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

1º. FÍJESE el día TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M.) como fecha y hora judicial para llevar a cabo Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C. G. P.

2º. ADVERTIR a las partes que la referida audiencia se llevará cabo de manera virtual a través del aplicativo Life Size, o el medio que más se facilite para todos. Para el efecto las partes deberán informar a la dirección electrónica institucional j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co con antelación a la citada audiencia los correos electrónicos y números de celular de cada uno de los sujetos procesales que acudirán a la misma, para que el juzgado pueda enviarles el respectivo enlace e instrucciones para su conexión a la reunión; indicando que sin tal información no será posible practicarla.

La **SECRETARIA DEL DESPACHO**, adelantará las gestiones de coordinación y logísticas necesarias para la práctica de la misma.

NOTIFIQUESE,

Stella C. O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 23 DE ABRIL DE 2024, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 046.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario